

CURSO  
DE  
INSTRUCCIONES POPULARES

OBRA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

EL ABATE D. J. B. LOBRY

CURA DE VAUCHASSIS, ANTIGUO PROFESOR DE TEOLOGIA  
EN EL SEMINARIO DE TROYES

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO DE LA QUINTA EDICION FRANCESA

Por D. EUDALDO CARRERA

PÁRROCO DE LA DIÓCESIS DE URGEL

TOMO TERCERO

INSTRUCCIONES POPULARES

DECÁLOGO



PARIS

LOUIS VIVÈS, LIBRERO-EDITOR  
13, RUE DELAMBRE, 13

1893



Capilla Alfonsina  
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Universitaria  
en la Calle Valverde y Tellez

40059

Imprimerie Destenay, BUSSIÈRE Frères, Saint-Amand (Cher).

BX 1751

L6  
v.3



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

## INSTRUCCIONES POPULARES

SOBRE LOS

### MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS.

---

#### INSTRUCCIONES PRELIMINARES.

##### PRIMERA INSTRUCCION.

PROMULGACION DE LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS :  
CUAN SABIAS SON SUS PRESCRIPCIONES.

TEXTO. — *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata.* Si quieres entrar en la vida eterna, observa fielmente los mandamientos.

(MATTH. XIX, 17).

EXORDIO. — Hermanos míos, al terminar nuestras instrucciones sobre el símbolo, os hablábamos de la vida eterna... Tratamos de la manera que nos fué posible, de daros una idea del cielo, de la dicha inmensa, de las delicias eternas, que formarán nuestra herencia en el Paraíso, si tenemos la ventura de llegar allá un día... Y porqué no habríamos de ir á esa mansion de sempiterna alegría?... ¿Porqué habríamos de ser privados de esa felicidad inmortal, pues nos ha colocado Dios en la tierra, para que nos hagamos dignos de ella?... Ah, el cielo es nuestro país, nuestra verdadera patria, y el mismo Dios, movido de su infinito amor, ha querido mostrarnos el camino que debe conducirnos allá!.. ¿Cuál es, pues, este camino?... Escuchad una historia sacada del Evangelio...

1.

009580

Nuestro adorable Salvador, dando una muestra de la bondad de su divino Corazon, acababa de decir á los que no dejaban acercársele los niños : « Dejad acercarse á mí los niños, porque de ellos es el reino de los cielos. » Animado de tanta mansedumbre un mancebo le hizo esta pregunta : « Maestro bueno ¿ qué debo hacer para conseguir la vida eterna ?... » Y Jesús le respondió : Si quieres poseer algun dia esta vida bienaventurada, no tienes que hacer mas que una cosa : Observar fielmente los mandamientos de Dios... *Si autem vis ad vitam ingredi, serva mandata.* ¿ Podía, hermanos míos indicarnos mas claramente el camino que debe conducirnos al cielo ? ¡ O Paraiso, palacio espléndido habitado por los santos, mansion de gloria y felicidad, en la que nos ha preparado el Redentor un puesto para todos, una sola ruta puede conducirnos á tu seno, esto es, la observancia de los mandamientos de Dios !...

PROPOSICION. — Siendo esto así, ya entendeis, hermanos míos, cuanto importa á todos escuchar con religiosa atencion y sobre todo aprovecharse de las instrucciones, en que procuraremos explicaros en detalle lo que prescriben ó prohíben estos preceptos divinos... Hoy, á fin de inspiraros un gran respeto hacia estos augustos mandamientos, os diré como Dios los dió á los hombres ; y despues procuraré demostraros cuan justos y sabios son dichos mandamientos.

DIVISION. — *Primeramente*, pues : Promulgacion de los mandamientos de Dios ; *en segundo lugar* ; su sabiduría. Tales son las dos consideraciones, en que vamos á pararnos un poco.

*Primera parte.* — Dios, al criar al hombre á su imágen y al darle la inteligencia y razon, habia desde el principio grabado en el alma del mismo todas las prescripciones que encierran los divinos mandamientos... Abel, Noé, Abrahán y los demás Patriarcas, adoraban al Altísimo y le ofrecian sacrificios, ya mucho tiempo antes que Dios hubiese dado su Ley sobre el Sinaí... Cain, al asesinar á su hermano Abel, se hizo culpable, aunque este mandamiento *No matarás* no estuviese escrito en las tablas de piedra. Antes que Moisés en nombre de Dios hubiese formulado estos dos mandamientos : *Honra á tus padres, no fornicarás*, Cam era maldito

por no haber respetado á su padre, el diluvio castigaba los desórdenes, en que se revolcaba el género humano, y Sodoma y sus habitantes eran devorados por una lluvia de fuego y azufre, justo castigo de sus abominaciones. La causa de esto está en que, como os decía, el criador imprimió ya desde el principio en el corazon del hombre las obligaciones contenidas en los mandamientos que forman como el fondo y la base de nuestra inteligencia. Para conocerlos, pues, basta interrogar seriamente á esta lumbre interior que se llama conciencia... He ahí porque tanto antes, como despues de Moisés la guarda de los mandamientos ha sido obligatoria para todos los hombres, cualquiera que sea la nacion á que hayan pertenecido...

Mas ¡ ay ! hermanos míos, qué ancha brecha abrió el pecado en el alma humana !... Poco tiempo despues del diluvio vió á la idolatria extenderse por todo el universo ; el verdadero Dios es desconocido, sus preceptos son olvidados, las pasiones han anublado la razon del hombre y falseado su conciencia. Entonces fué cuando el Señor por su misericordia se dignó promulgar de una manera solemne sus divinos mandamientos, grabándolos sobre dos tablas de piedra y encargando á Moisés de comunicarlos á los hijos de Israel...

He aquí como tuvo lugar esta promulgacion... Despues de haber los Hebreos atravesado el mar rojo á pié enjuto, llegaron al pié de la montaña del Sinaí, cuando Dios, dirigiéndose á Moisés, le habló de esta manera. Dí á tu pueblo, que yo quiero contratar alianza con él y que se prepare á recibir mi ley. Tres dias despues el pueblo, congregado al pié de la montaña, vió á ésta cubrirse de repente de un muy densa nube. El trueno hizo sentir sus retumbos y rayos formidables hendían esta nube. La roca parecia humeante y temblar sobre sus bases, cuando de golpe, de enmedio de un torbellino, un ángel dictó á Moisés en nombre del Altísimo los mandamientos siguientes : Yo soy, o Israel, quien te ha sacado de Egipto, tu no tendrás otro Dios que á Mí, y no adorarás ni servirás mas que á Mí solo ; tu no tomarás mi nombre en vano... Acuérdate de santificar el día del Sábado... Puedes trabajar seis dias ; pero el séptimo me lo reservo, porque me pertenece. Honra á tu padre

y madre, á fin de que tus días sean largos sobre la tierra. No fornicarás... No hurtarás... No levantarás, falsos testimonios contra tu prójimo... No codiciarás la mujer, ni los bienes de tu prójimo. »

Los hijos de Israel, deslumbrados por los relámpagos, espantados por el eco de esta voz terrible que repercutía en sus oídos como el estallido del rayo, rogaron á Moisés que se subiese sobre el Sinaí y que tratase solo con el Eterno, quien se dignó grabar sus mandamientos sobre dos tablas de piedra, á fin de que el pueblo judio los conservare como un testimonio imperecedero de la alianza que Dios trababa con él.

Tales fueron, carísimos hermanos, las circunstancias principales que acompañaron la promulgacion de los mandamientos de Dios. Nuestro Señor, al abolir las leyes ceremoniales de los judios, conservó, empero, y confirmó con su ejemplo y doctrina estos preceptos divinos. Al mancebo que le pidió que debía hacer, para alcanzar la vida eterna, le dijo: *Guarda los mandamientos.* — Y como replicase el mancebo que mandamientos debía guardar, el Señor le contestó enumerando los preceptos dados por Dios sobre la montaña del Sinaí.

*Segundaparte.* — Ahora, hermanos carísimos, voy á demostraros, como estos mandamientos son justos y sabios, como responden á los deseos mas legítimos de nuestro corazon, á las luces mas puras de nuestra conciencia. Una palabra solamente sobre cada uno de ellos. *Un solo Dios adorarás y perfectamente amarás* ¿ Hay nada mas justo y mas conforme á razon que adorar al Dios, que nos ha criado, nos conserva la vida y nos colma cada día de sus bienes? ¡ Qué lástima ver á los pobres idólatras prodigando sus homenajes á una turba de dioses, de quienes nada podían esperar!.. ¡ Cuán culpable se haría el cristiano, si, á pesar de las luces que le da la fé, se entregaba á semejantes aberraciones!... El segundo mandamiento nos prohíbe el jurar y blasfemar: ¿ qué pensaríais de un hombre que, colmado de los favores de un rey, insultara á este príncipe y vomitara imprecaciones contra él?... Diríais que es un infame; y tendríais razon... Así tambien, hermanos míos, los que juran y blasfeman contra Dios son unos viles, unos ingratos. —

*Santificarás las fiestas, sirviendo á Dios devotamente.* Ah! ved ahí uno de los mandamientos mas escandalosamente violados en nuestra época... Sin embargo reflexionad... ¿ Qué cosa mas justa que consagrar á Dios que nos da cada hora, cada minuto, el día que El se reservó? ¡ Oh hombres insensatos, que profanais con el trabajo el día del Señor, qué miserias para el alma y qué desgracias para el cuerpo no os aguardan!...

Veamos ahora los mandamientos que miran á los deberes que tenemos con el prójimo. *Honrarás á los padres* etc. Decidme: ¿ hay nada mas justo, mas digno y razonable que respetar á los que nos han dado la vida; que honrar á ese padre, cuyos brazos se han fatigado tanto por nosotros, á esa madre, que nos ha alimentado con su leche, mecido tantas veces en sus brazos y criado con tanto amor y ternura?... Mas, acaso os parezca menos justo y menos razonable el quinto precepto, que dice: *no matarás* Si él prohibiese sólamente atentar á los días del prójimo, sería mas fácil su inteligencia: mas lo cierto es que él prohíbe el tener odio y rencor contra el prójimo; nos ordena perdonar las injurias que hemos recibido de nuestros hermanos tan completamente, como queremos que Dios mismo nos perdone á nosotros... ¿ Es esto justo y conforme á razon? Si, hermanos míos, al prohibirnos este mandamiento hasta los pensamientos de odio, nos preserva de los terribles efectos que esta ciega pasión puede producir en un corazon ulcerado. ¡ Cuántos asesinatos y homicidios han tenido por principio un simple pensamiento de odio! Asi es, que este mandamiento, atacando el mal en su misma raiz, no puede ser mas conforme á razon. *No fornicarás*, ó no serás lujurioso; tal es el sexto mandamiento. Decidme los que me escuchais; ¿ Os gustaria que el libertinaje viniese á introducir el desórden y la infamia en vuestros hogares?... Hombres, os he observado en los aciagos días de la última guerra: ¿ no es verdad que lo que mas temíais por vuestras esposas é hijas, era el deshonor;... y lo que ellas á su vez mas temían era el hallarse expuestas á los insultos y desenfreno de la brutal soldadesca?... ¡ Ah! esto prueba que allá en el fondo de vuestro corazon apreciáis en lo que vale el pudor, y de ninguna

manera quisierais que un libertino introdujese la turbacion y la ignominia detro de vuestra familia... Pues esto es precisamente lo que prohíbe el mandamiento, de que estamos hablando... No será difícil, hermanos míos, demostraros la justicia y sabiduría del precepto que prohíbe el hurto, la rapiña y el fraude. *No hurtarás*, esto es, no tomarás, ni retendrás voluntariamente el bien ajeno contra la voluntad de su dueño. Jamás, diréis vosotros, ha habido prescripción más sabia que ésta; es justo que el robo, el latrocinio sean prohibidos por la ley divina, y con razón la misma ley humana castiga estos crímenes. Pero notad, este mandamiento va más allá; él prohíbe esas usurpaciones, esos fraudes ocultos, esas industrias culpables, contra las cuales la ley humana se halla á menudo impotente... Es lo mismo que si dijera: En toda tu conducta serás leal y honrado: Labrador, tu no cercenarás en provecho de tu finca el surco de tu vecino; criados y jornaleros, vosotros emplearéis religiosamente el tiempo destinado al trabajo; comerciantes de toda clase, vosotros debéis proceder de buena fé en todos vuestros negocios, contentándoos con un lucro legítimo; no defraudaréis ni en la cantidad, ni en la calidad de la mercancía. ¡ Ah! si todas estas prescripciones fuesen observadas, cuánto más suaves y fáciles se harían las relaciones sociales!.. Y respecto al octavo mandamiento que dice: *No levantarás falsos testimonios*, ni mentirás, ¿quién no percibe su equidad y sabiduría?.. No hablemos de esos infames que más de una vez con falsas deposiciones han sido causa, de que personas inocentes hayan entrado en la cárcel y quizás hayan perecido en el cadalso. Sólo la simple mentira, ¿qué vicio tan repugnante!.. ¿Qué humillación para un hombre, cuando puede decirsele en cara: eres un embustero!.. Y si esta mentira ha contribuido á denigrar el prójimo y empañar su justa reputación, ¿qué infamia!.. ¿Qué criminal es la lengua de los calumniadores!.. Pues bien, hermanos míos, el octavo mandamiento; no prohíbe muy sabiamente toda clase de calumnias, mentiras y falsos testimonios?.. Ya no diré nada de los dos últimos mandamientos que nos vedan codiciar la mujer y los bienes del prójimo; y por lo mismo no pueden ser más justos y sabios, pues

teniendo el mal su origen en la perversidad del corazón, al prohibirnos ellos los malos deseos, tienden á destruir el mal en sus más profundas raíces...

PERORACION. — Hermanos míos, esas pocas palabras deben bastar para dejar demostradas la sabiduría y equidad de los mandamientos divinos. En las instrucciones siguientes entraremos en más detalles y esperamos que, con la gracia de Dios, veréis claramente cuán fácil y ventajosa es la fiel observancia de los mismos...

El santo rey David, después de dos enormes crímenes, con que se había manchado, sentía vivamente su infidelidad. « Bienaventurados, decía, aquellos que, habiendo seguido siempre las sendas de la inocencia, forman de la ley del Señor la regla de su conducta... Bienaventurados los que meditan sin cesar los mandamientos de Dios y hacen todos los esfuerzos posibles por observarlos... Los pecadores, los que cometen el mal, Dios mío, no audan por la vía que les habeis trazado... » Después hacía él un magnífico elogio de la ley del Señor... Decía, que con la guarda de los mandamientos divinos podían repararse las faltas de la juventud... « Señor, añadía, no me rechaceis, á fin de no ofenderos más, he hecho de vuestra ley el objeto de todos mis pensamientos... Ella me ha parecido más estimable, que todas las riquezas de este mundo...<sup>1</sup> »

¿ Creéis, hermanos míos, que andaba equivocado este santo rey, cuando la observancia de los mandamientos de Dios le parecía preferible á las riquezas, á los honores, á la posesión misma del trono, desde el que reinaba? De ningún modo; porque ni las riquezas, ni los honores, ni todos los bienes del mundo son el objeto, el fin para el cual hemos sido criados; pero ni siquiera son el camino, ni la ruta, que debe conducirnos á la posesión de nuestro verdadero destino. Mientras que, si observamos fielmente los mandamientos que Dios nos ha dado, llegaremos infaliblemente á esta vida eterna á esta felicidad sin fin, para la cual Dios nos ha dado la existencia. *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata*. Si quereis, pues, llegar á la vida eterna, guardad los mandamientos... Así sea.

1. *Psal. CXLIII, passim.*